

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el día 12 de Junio de 2019.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

SRES. CONSEJEROS:

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

D. VÍCTOR ALONSO MIRANDA

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

D. JUAN FRANCISCO CRUZ MORENO

SRA. SECRETARIA:

DÑA. MARÍA ESPERANZA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2019, se reúne en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión y comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

1.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PINTO:

Por la Sra. Consejera Delegada se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“ANTECEDENTES DE HECHO:

1. El 11 de abril de 2019, por resolución del Consejo de Administración, se resolvió aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el “Contrato del suministro de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Pinto, mediante procedimiento abierto.

2. Convocada licitación mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, Diario Oficial de la Unión Europea y la plataforma Vortal.

3. Con fecha 10 de junio de 2019, se produce, de forma pública, la apertura de las ofertas presentadas por parte de BLASCO CENTRO MATERIAL ELÉCTRICO, S.L., SIERRA 2.000, S.A., COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U., MANALUX, S.A. e INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.

4. Posteriormente, la mesa de contratación, en reunión de fecha 10 de junio de 2019, formula propuesta a favor de la oferta presentada por la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L., por importe de 79.197,58€ (SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO), I.V.A. no incluido, por cumplir con todos los requisitos, de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones, que respecto al presupuesto base de licitación, de 96.870,57€ (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO), I.V.A. no incluido, ofrece una baja de 18,24% de descuento.

Que, según el Pliego de Condiciones de la presente licitación, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y la adjudicación definitiva se acordará por el órgano de contratación que será el Consejo de Administración en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse, en su caso, en un diario oficial o en el perfil del contratante.

Que, según los artículos 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, establece que los contratos se formalizarán documentalmente dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación definitiva de la adjudicación.

Vista la propuesta de la mesa de contratación de fecha 10 de junio de 2019 y, en base a lo expuesto, propongo al Consejo de Administración los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del suministro de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Pinto, a la oferta más ventajosa presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L., con C.I.F. B-80299191, con duración de UN

AÑO, con posibilidad de prorrogar por DOS años, mediante prórrogas anuales.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Sr. Presidente pregunta si, los Sres. Consejeros, han recibido la documentación a tratar y si desean hacer algún comentario al respecto. No se produce ninguno.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; y dos votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar la adjudicación del contrato del suministro de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Pinto a la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.

2.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO – ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y VEHÍCULOS NECESARIOS PARA LA EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S.A.U.:

Por la Sra. Consejera Delegada, se formula a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“PRIMERO.- Es necesario proceder a la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación del CONTRATO DE UNA LÍNEA DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y VEHÍCULOS NECESARIOS PARA ASERPINTO, S.A.U.

SEGUNDO.- Por la cuantía de la prestación del servicio reseñado en el apartado anterior, el órgano competente es el Consejo de Administración de la sociedad, al tratarse de un procedimiento abierto.

Por todo ello informo de que es preceptiva la iniciación de expediente administrativo y técnico previo a la adjudicación de dichos contratos.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:

PRIMERO.- Que una vez estudiado el mismo, se proceda a la aprobación de los pliegos de condiciones económico – administrativas y técnicas que han de regir la licitación del CONTRATO DE UNA LÍNEA DE LEASING PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y VEHÍCULOS NECESARIOS PARA ASERPINTO.

SEGUNDO.- Que por la cuantía del contrato, se proceda a la publicación como procedimiento abierto.”

El Sr. Presidente pregunta si, los Sres. Consejeros, desean hacer algún comentario al respecto.

Toma la palabra el Sr. Aguado Manzanares y reitera su posición que ya manifestó anteriormente. Entiende que debe ser la nueva corporación la que proponga este punto.

El Sr. Presidente responde que es una decisión ordinaria que viene de antes.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; y dos votos en contra correspondientes a los Sres. Consejeros D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar los pliegos de condiciones económico – administrativas y técnicas para la contratación de una línea de leasing para la adquisición de activos fijos y vehículos necesarios para la empresa Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el Sr. Aguado Manzanares y solicita, en relación al *informe económico financiero para el análisis de costes de la concesión de la gestión de limpieza de los espacios públicos, el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y el mantenimiento y la conservación de parques y zonas verdes del municipio de Pinto*, los pliegos de condiciones, el informe de costes y el nombre de la persona que lo ha elaborado.

La Sra. Consejera Delegada comunica que lo ha remitido esta misma tarde.



ASERPINTO
EMPRESA MUNICIPAL

El Sr. Aguado Manzanares solicita copia del expediente de contratación del servicio de la UTE.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Presidente propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve votos a favor correspondientes a los Sres. Consejeros D. Rafael Sánchez Romero, Dña. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, D. Víctor Alonso Miranda, D. Luis Isidro Martín Cabañas y D. Juan Francisco Cruz Moreno; y dos votos en sentido de abstención, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Julio López Madera y D. Salomón Aguado Manzanares, **se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión actual.

El Sr. Presidente agradece los servicios prestados por parte de las/os Sras./Sres. Consejeras/os.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Fdo.- D. Rafael Sánchez Romero
Vº Bº

Fdo.- María Esperanza Arjona Morell
Secretaria